



CHILCHOTA ERAXAMANI



2024 - 2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.14 Catorce. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Principios Firmes. Futuro Brillante

Sesión ordinaria de cabildo del día Viernes, **28 de Marzo del 2025**, siendo las 09:00 nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárelo y C. Oneida García Ángel.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.-Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del consejo municipal de seguridad pública de Chilchota, como lo establece el artículo 87 de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Michoacán de Ocampo.
- 5.- Asuntos generales.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad, se aprueba por unanimidad** y se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primer, segundo y tercer punto del orden día, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez , Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para el desarrollo de la sesión, después de llevarse a cabo, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión, se da lectura del acta anterior, **estando de acuerdo todos los integrantes de cabildo** en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del consejo municipal de seguridad pública de Chilchota, como lo establece el artículo 87 de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Michoacán de Ocampo.

Artículo 87. En los municipios del Estado se establecerán consejos municipales de Seguridad Pública, encargados de la coordinación, planeación e implementación del Sistema en sus respectivos ámbitos de gobierno. Asimismo, serán los responsables de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo, en sus respectivos ámbitos de competencia. Artículo 88. Los Consejos Municipales se integrarán por:

- I. El Presidente Municipal quien lo preside;
- II. El Síndico
- III. El Secretario del Ayuntamiento quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo;
- IV. El Director de Seguridad Pública Municipal;
- V. Un Regidor de cada partido político; y,
- VI. Un jefe de tenencia.

Artículo 89. El Consejo podrá invitar con derecho a voz, pero sin derecho a voto, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a instituciones estatales en materia de seguridad pública, así como a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. La participación de los integrantes e invitados del Consejo será con carácter honorífico.

Guadalupe Mendoza Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal de Chilchota, llevarlo a votación de la manera ya acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

5.- Asuntos Generales. La Regidora Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, pregunta a la Presidenta Municipal la posibilidad de contratar más personal para la limpieza del centro de salud de la comunidad de Tanaquillo ya que urge que hagan el aseo y la persona que se encuentra laborando solo hace los trabajos de jardinería.

La Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, le comenta a la Regidora que se está viendo la opción de que la señora que cuida el parque comunal denominado "la toma" de Tanaquillo, se pueda mover al centro de salud y el señor que esta de apoyo en el centro de salud se pueda mover a la toma de Tanaquillo. Solo sería cuestión de platicarlo con las autoridades locales.

Hace uso de la voz el Síndico Municipal, Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández, para preguntar sobre el caso de la comunidad de Tacuro, a lo que el Secretario de Ayuntamiento el Prof. Oscar Pake Gómez le responde: que ya ahí dialogo con el IEM, gente de la secretaria de Gobernación gente de los grupos de la comunidad de Tacuro y una comisión del Ayuntamiento para entablar una mesa de trabajo y dialogo y puedan sacar este tema en el menor tiempo posible y que esté de acuerdo toda la comunidad y sobre todo que que acaten indicaciones y se apeguen a los lineamientos q marca la ley orgánica municipal.

De la misma manera se comenta que se pretende que la comunidad de Ichan pudiera cumplir con los lineamientos que marca la Ley Orgánica municipal en cuanto al presupuesto directo y a su libre determinación ya que ha venido gente a pedir que el ayuntamiento pudiera intervenir para que no proceda el trámite para este tema, a lo cual el secretario del Ayuntamiento que es quien ha atendido a estas personas de la comunidad de Ichan les ha comentado que la administración pública no puede intervenir en el tema ya que es una decisión a favor o en contra únicamente de los comuneros .

ACUERDO: Se citara a sesión de cabildo para atender el punto de la solicitud de Ichan al día siguiente de la consulta que llevara a cabo el IEM en la comunidad, el día 2 de Abril del año en curso.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevarlo a votación de la manera ya acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueban por unanimidad los puntos tratados en los asuntos generales.**

Sin otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión Ordinaria no. 14.

Gustavo Mendez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

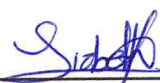
ATENTAMENTE



C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal



C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico



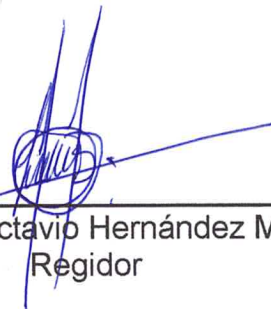
C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora



C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor



Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora



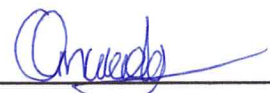
Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor



C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora



C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora



C. Oneida García Ángel
Regidora



Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión Ordinaria no. 14 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. Con fecha de 28 de Marzo del 2025.

